



FICHA DE POSTULANTE 2026

1. NOMBRE DEL POSTULANTE					GRADO	
FECHA DE NACIMIENTO				EDAD		DNI
COLEGIO DE PROCEDENCIA						
VIVE CON	AMBOS PADRES []		MAMÁ []	PAPÁ []	OTROS	
DIRECCIÓN						

2. NOMBRE DEL PADRE					DNI	
ESTUDIOS ESCOLARES (Institución)						
ESTUDIO SUPERIOR (Institución)					PROFESIÓN	
LUGAR DE TRABAJO						
OCCUPACIÓN						
TELÉFONO CELULAR					TELÉFONO FIJO	

3. NOMBRE DE LA MADRE					DNI:	
ESTUDIOS ESCOLARES (Institución)						
ESTUDIO SUPERIOR (Institución)					PROFESIÓN	
LUGAR DE TRABAJO						
OCCUPACIÓN						
TELÉFONO CELULAR					TELÉFONO FIJO	

4. ESTADO CIVIL DE LOS PADRES						
CASADOS [] CONVIVIENTES [] DIVORCIADO/A [] SEPARADOS [] VIUDO/A [] 2º COMPROMISO []						

5. DATOS DE LOS HERMANOS						
Nombre	Edad	Grado de Estudios	Colegio/Universidad			

6. MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ DE LA INSTITUCIÓN						
REDES SOCIALES [] RADIO/TELEVISIÓN [] AMISTADES []		OTROS []				

7. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE DESEE BRINDAR A LA INSTITUCIÓN (ENFERMEDAD, ALERGIA, OTROS)						

Firma del Padre

Firma de la Madre

Fecha de Recepción: _____ Fecha de Entrevista: _____ Hora: _____

Observación: _____ Fecha entrega de Constancia: _____



ANEXO

DISPOSICIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

Estimado padre de Familia:

Al inscribir a su hijo(a) como postulante a una vacante en la I.E.P. "Federico Villarreal", mediante el presente, brindamos a usted la siguiente información:

1. Inscribir a su hijo(a) como postulante a una vacante, no le da derecho a una vacante; le da derecho a participar del proceso de admisión de nuevos estudiantes.
2. Finalizado el proceso de admisión en el que participa se comunicará al padre de familia sobre el resultado del proceso, en ningún caso se ofrecerán explicaciones de manera verbal ni escrita al respecto, por cuanto se trata de información y documentación confidencial.
3. De detectarse información y/o documentación que no se ajuste a la verdad, la Institución Educativa anulará la inscripción del estudiante.
4. En caso de obtener la vacante debe cumplir con el pago de la cuota de ingreso (plazo máximo de 05 días hábiles después de ser admitido), de no cumplir en el plazo, la institución podrá disponer de la vacante.
5. En caso de no desear la vacante, debe informar oportunamente a la institución, reconociendo que la cuota de ingreso será devuelta previa solicitud por escrito y se descontará de la misma los gastos administrativos con motivo del desistimiento de la vacante.
6. Para efectuar la matrícula del estudiante no basta con el pago de la cuota de ingreso, el padre de familia debe de cumplir con la presentación de documentos solicitados en la resolución y realizar el pago de la matrícula en un plazo establecido, de no cumplir en el plazo la institución podrá disponer de la vacante sin derecho a reclamo alguno.

Habiendo sido informados de las disposiciones sobre el proceso de Admisión de nuevos estudiantes, y si están ustedes de acuerdo con las mismas, les agradeceremos dejar constancia con sus firmas.

DIRECTORA:

Habiendo sido informados de las disposiciones dadas por la institución educativa respecto al proceso de admisión y matrícula 2026, y habiendo optado libremente de participar en este proceso, nos comprometemos a cumplir con los requisitos y condiciones establecidas; y a respetar los resultados que comunique la institución.

Asimismo, nos comprometemos a brindar la información completa, veraz y actualizada solicitada por la institución, con carácter de declaración Jurada, por lo que asumimos que la institución tome las medidas que crea conveniente en el caso que se vulnere su buena fe.

Nombre y Apellidos del Postulante : _____

Nombre y Apellidos de la Madre : _____

Nombre y Apellidos del Padre : _____

_____ Firma de la Madre

DNI: _____

_____ Firma del Padre

DNI: _____

Fecha: _____